



Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

REF: EXP-CUDAP: 0005373/2020

Córdoba, 10 MAR 2020

VISTO:

Lo solicitado por la Secretaria de Extensión de la FCS, Mgter. Alejandra Domínguez referido al pedido de reconocimiento de servicios de la Lic. Mariana Gamboa, DNI 25.218.419, Leg. 43801, en la Coordinación de las acciones relacionadas al “**Programa Ruralidades: derechos y conflictos campesinos indígenas**”, desde el 1° de enero al 30 de abril de 2020; y

CONSIDERANDO:

Que a foja 2, el Área de Recursos Humanos de la FCS agrega informe de la situación de revista de la Lic. Mariana Gamboa, DNI 25.218.419, Leg. 43801,.

Que es necesario reconocer las acciones desarrolladas por la Lic. Mariana Gamboa, DNI 25.218.419, Leg. 43801, en el “**Programa Ruralidades: derechos y conflictos campesinos indígenas**”.

Que el pedido de reconocimiento se realiza desde el 1° de enero al 30 de abril de 2020.

POR ELLO:

**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNC
RESUELVE :**

ARTÍCULO 1°: Reconocer las acciones realizadas por la Lic. Mariana Gamboa, DNI 25.218.419, Leg. 43801, en el “**Programa Ruralidades: derechos y conflictos campesinos indígenas**”, otorgándole una asignación complementaria equivalente a un cargo de Profesora Asistente Dedicación Simple (C115) sin antigüedad, desde el 1° enero al 30 de abril de 2020.

ARTÍCULO 2°: Protocolizar. Comunicar. Publicar. Oportunamente Archivar.

ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARIO DE COORDINACIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Mgter. María Inés Peralta
Decana
Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°:

CSA

69